

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL FAMILIA

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Mediante este aviso se notifica al señor EDGAR ANTONIO GRAJALES TORO, y demás personas intervinientes e interesadas en el trámite el auto emitido por el magistrado Ponente Dr. Óscar Hernando Castro Rivera mediante el cual concede impugnación presentada por la parte actora, dentro de la tutela promovida por NESLY PATRICIA OROZCO HENAO, en contra del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE ABEJORRAL, radicado 05000 22 13 000 2023 00254 00 (2248).

Se anexa copia de la providencia.

Medellín, 22 de enero de 2024

EDWIN GALVIS OROZCO

SECRETARIO

Se indica que el aviso se fijó en el portal web de esta Corporación. Ver enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL - FAMILIA MAGISTRADO OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA

Referencia Proceso: Acción de Tutela

Accionante: NESLY PATRICIA OROZCO HENAO

Accionado: JUZGADO PROMISCUO CIRCUITO ABEJORRAL

Radicado: 05000 22 13 000 2023 00254 00

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Por ser procedente y oportuna, se concede la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la sentencia de tutela Nro. 001 del dieciséis (16) de enero de 2024, proferida por esta Corporación, dentro de la acción de tutela de la referencia, mediante la cual resolvió **DENEGAR** el amparo constitucional rogado.

En consecuencia, por la Secretaría, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil (Artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE

OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA

Magistrado